



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 ABR 2020	
Recibido.....	1201 Hs.
Exp. N°.....	38272 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social – IAPOS, regularice los pagos a Instituciones, profesionales y empresas de transportes que trabajan con personas con discapacidad y también garantice las prestaciones correspondientes al afiliado.

**Diputado Provincial
Silvana Di Stefano**

**Diputado Provincial
Fabian Bastía**

**Diputado Provincial
Sergio Basile**

**Diputada Provincial
CPN. Jimena Senn**

**Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro**

**Diputado Provincial
Marcelo Gonzalez**

**Diputada Provincial
Silvia Ciancio**

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En la Provincia de Santa Fe, funcionan numerosas Instituciones que brindan servicios a personas con discapacidad. Algunas de ellas son públicas, otras privadas, mixtas, ONGs, centros de día, hogares, etc., pero sea cual sea su forma jurídica de constitución, en su gran mayoría el pago por parte de los beneficiarios de sus servicios, es a través de la cobertura de obras



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

sociales. En ese sentido IAPOS cumple un rol fundamental, ya que su importancia por amplia cobertura y presencia total en el territorio, genera que muchas de estas instituciones dependan casi exclusivamente de los pagos que realiza, para poder subsistir.

Es necesario marcar, que según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INDEC, en la provincia de Santa Fe existe entre un 11,1 y 14% de personas con algún tipo de discapacidad, lo que constituye un universo cercano a las 500.000 personas.

Actualmente, IAPOS se ha atrasado en el pago de los servicios prestados por profesionales, instituciones y por los servicios de transporte que trasladan a las personas desde sus domicilios a dichos lugares, en periodos que varían de los 90 hasta los 150 días; razón por la cual, se hace insostenible el normal funcionamiento y la correcta prestación de los servicios ya que es imposible, bajo la situación actual, el pago de sueldos de docentes, profesionales de la salud, la compra de insumos, etc. A todo lo mencionado anteriormente, se suma ahora, la falta de atención a personas que requieran renovar su tratamiento y la disminución de las terapias de rehabilitación ambulatorias.

Para quienes deben afrontar una discapacidad, las dificultades son moneda corriente. Por eso es fundamental llevar adelante políticas acordes que faciliten la vida de estas personas.

En este sentido y con el objetivo de evitar el colapso del sistema de prestaciones descripto ut supra, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Diputado Provincial
Silvana Di Stefano**

**Diputado Provincial
Fabian Bastía**

**Diputado Provincial
Sergio Basile**

**Diputada Provincial
CPN. Jimena Senn**

**Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro**

**Diputado Provincial
Marcelo González**

**Diputada Provincial
Silvia Ciancio**